



JORNADAS SUBREGIONALES DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

San José, Costa Rica, 14, 15 y 16 de marzo de 2005

PLANTEAMIENTO DEL TEMA Y JUSTIFICACIÓN

Las profundas transformaciones experimentadas en el modelo de desarrollo, en los sistemas de salud y en los perfiles epidemiológicos de los países de la región de América Latina y el Caribe y del mundo durante los últimos cincuenta años, plantean la necesidad de considerar una nueva visión de la salud y de generar nuevos mecanismos para apoyar los procesos de extensión de la protección social en salud. En lo internacional, se dan fenómenos con características positivas y negativas. En este último aspecto, existe una tendencia generalizada a la privatización del financiamiento y aseguramiento de la salud con el consiguiente incremento de la exclusión, que va abarcando a un número cada vez mayor de grupos poblacionales. En lo positivo, se perciben grandes movimientos de toma de conciencia a través de la revitalización de los principios de las declaraciones de derechos humanos y pactos internacionales como contrapartida a los cambios generados por el nuevo régimen económico internacional sustanciado en los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio. Se unen a esto, los logros de la sociedad civil internacional para reivindicar derechos, como por ejemplo, lo relativo al impacto del *Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC)* sobre la producción de medicamentos para VIH-SIDA.

En el plano nacional los procesos de reforma constitucional –que en los últimos 15 años han llevado a la reformulación de las Constituciones de la mayoría de los países de América Latina—abren nuevas posibilidades de respuesta frente a la transgresión de derechos, ya sea a través de la inclusión de figuras como la protección de los derechos difusos o colectivos, o de la revitalización de mecanismos tradicionales como el amparo y la tutela. Se suman al proceso judicial tradicional, los mecanismos alternativos para la solución de los conflictos de salud –como por ejemplo, la conciliación y los tribunales de arbitraje. Los cambios son aún más fuertes al crearse instancias como los defensores de derechos u *ombudsman* que, con mayores o menores variaciones de acuerdo con los países, se encargan de proteger los derechos y

los intereses de los habitantes velando por la vigencia de los derechos que confiere la normativa jurídica en todos los niveles.

En este contexto, la figura de los Defensores de Derechos genera una serie de preguntas que pueden sistematizarse de la siguiente manera: ¿Qué características tienen? ¿Son sus funciones iguales en todos los países? ¿A qué intereses responden –al sector público o a la sociedad? ¿Cómo abordan el derecho a la salud –derecho a la vida, protección de la integridad física de las personas, protección de derechos civiles y políticos, etc.? ¿Cómo abordan la defensa del afectado: como consumidor, ciudadano, usuario, etc.? ¿Cuál es su impacto en el cambio de situaciones: han generado mejoras, se nota un incremento de la equidad a través de su accionar? ¿Cuál ha sido su contribución para extender la protección social en salud? En términos de los actores: ¿cuál es su relación con los ministerios/secretarías de salud? ¿Se han convertido en socios del proceso de salud? ¿Qué mecanismos de canalización de denuncias han definido? ¿Cuál es su relación con los poderes de Estado? ¿Cuál es su relación con el sector privado: prestadores de servicios, aseguradoras, seguridad social, superintendencia, agencias regulatorias, compañías farmacéuticas, colegios y asociaciones profesionales y profesionales de salud, consumidores y otros interesados? En cuanto a problemáticas particulares: ¿cómo pueden contribuir a eliminar las brechas asociadas a situaciones específicas como, por ejemplo, la migración como causal de exclusión?

En el plano internacional surgen también algunos cuestionamientos. ¿Cuál es la posición de los defensores de derechos en el contexto subregional? ¿Cuál es su papel en relación con los procesos de integración en aquellos aspectos que afecten la salud, sobre todo en términos del acceso equitativo a la atención por parte de poblaciones migrantes? ¿Existe algún plan de concertación con sus pares en otros países? ¿Cómo funcionan en relación con instancias como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Centroamericana de Derechos Humanos? ¿Es posible formular un plan conjunto de acción que permita producir una plataforma subregional para la defensa del derecho a la salud y la portabilidad de la garantía de acceso frente a los cuestionamientos en torno al acceso, movimientos de personas y transnacionalización de los riesgos? ¿Qué características asume su relacionamiento con organismos como la OPS, la OIM y el ACNUR en cuanto a la defensa de la salud como derecho humano con énfasis en la extensión de la protección social en salud?

Con el fin de analizar estos temas, la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el Ministerio de Salud y la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica proponen la realización de unas Jornadas de Defensores de Derechos Humanos con participación de sus

homólogos de América Central: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Se espera que al finalizar hayan logrado los siguientes objetivos:

1. Conocer las funciones y relevancia de las defensorías de derechos humanos a nivel centroamericano.
2. Conocer su relación con las instituciones del sector salud y con instancias nacionales e internacionales dedicadas a la protección de derechos con énfasis en la salud.
3. Revisar aspectos especiales de la realidad de América Central en términos de grupos poblacionales específicos.
4. Generar espacios de convergencia que permitan la articulación de un plan subregional para la defensa del derecho a la salud con énfasis en la extensión de la protección social en salud.
5. Revisar aspectos específicos del accionar de las defensorías de derechos en relación al derecho a la salud (atribuciones, ámbito de acción, modalidades de intervención).